

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 11/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ordinario	WILLMARLONS- OROZCO MEZA	AV VILLAS	Auto Interlocutorio SE DICTO SENTENCIA ESCRITURAL DONDE SE DESESTIMARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SE DECLARO FUNDADA LA OBJECCION PRESENTADA A LA PRUEBA PERICIAL DEL AUXILIAR DE LA JUSTICIA RAFAEL ENRIQUE RUBIANO NAVARRO, SE CONDENO EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE.	10/05/2022	
2007 00124						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LINAN
SECRETARIO